



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJARES

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIONES” EN EL MUNICIPIO DE HINOJARES (JAÉN)”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

En relación con el expediente incoado para la adjudicación del contrato de obra denominado “MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIONES” EN EL MUNICIPIO DE HINOJARES (JAÉN)” mediante procedimiento abierto simplificado abreviado; y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7 de la LCSP/2017 y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Unidad Técnica en sesión celebrada el 12 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Técnica, en sesión celebrada el 12 de agosto de 2024, procedió a la apertura del Archivo Electrónico Único contenedor de la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, valorándose en primer lugar la documentación administrativa y, acordándose por unanimidad de los miembros presentes admitir a licitación a todas las empresas que concurren al procedimiento.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo acto, y tras la valoración de la documentación administrativa, se procedió a valorar la oferta económica y los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas que rigen el presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose los siguientes resultados:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PUNT. (MÁX 70)	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNT. (MÁX.30)	TOTAL
ACTIVA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	62.798,36 €	70,00	3 SEMANAS	30,00	100,00
CBC FERNANDO CONSTRUCCIONES SL	63.931,56 €	68,76	3 SEMANAS	30,00	98,76
ESTRUCTURAS HERMANOS BERBEL SL	67.992,08 €	64,65	3 SEMANAS	30,00	94,65
OBRAS PUBLICAS PEDRO MARTINEZ, S.L.	68.810,85 €	63,88	3 SEMANAS	30,00	93,88





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJARES

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Técnica, en el mismo acto fórmula propuesta de adjudicación del contrato de obra denominado **“MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIONES” EN EL MUNICIPIO DE HINOJARES (JAÉN)**”, por procedimiento abierto simplificado abreviado, a favor de la empresa **ACTIVA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.** con CIF **B23614472**, por ser la empresa que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la más ventajosa.

RESULTANDO: Que la empresa licitadora propuesta como adjudicataria **ACTIVA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.** ha presentado en plazo y forma la documentación previa a la adjudicación requerida en relación al expediente de contratación de obra denominado **“MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIONES” EN EL MUNICIPIO DE HINOJARES (JAÉN)**”

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda, apartado primero de la LCSP/2017, este Alcalde-Presidente en calidad de órgano de contratación, por la presente, **HA RESUELTO:**

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de obra denominado **“MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIONES” EN EL MUNICIPIO DE HINOJARES (JAÉN)**, por procedimiento abierto simplificado abreviado, a la empresa **ACTIVA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.** con CIF **B23614472**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto Técnico, por ser la oferta que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar la oferta más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **51.899,47 €**, a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **10.898,89 €**, sumando un importe total de **62.798,36 €**.

SEGUNDO. - El importe total de la adjudicación se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria **41460912** del Presupuesto General de la Corporación, existiendo crédito adecuado y suficiente.

TERCERO. - Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante.

CUARTO. - Notificar la adjudicación de la presente resolución a la empresa adjudicataria del contrato y al resto de licitadores participantes en el procedimiento.

QUINTO. - Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación proceda a la formalización del contrato. La formalización del contrato se podrá efectuar mediante la firma de aceptación por el contratista del acuerdo de adjudicación.

SEXTO. – Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante.

En Hinojares, a fecha de firma electrónica.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJARES

Fdo.- Santiago Jesús Iruela Rodríguez

Fdo.- Rocío Patón Gutiérrez

